



Área de Deportes  
UNIVERSIDADE DA CORUÑA



## CURSO DE ENTRENADOR DE FUTBOL UEFA B (antiguo nivel 1) Temporada 2019/20

Inscripción online:

[www.futgal.es](http://www.futgal.es) (pestaña Adestradores → Escola → Inscripción Online)

*(Los alumnos que ya están de alta podrán hacer la inscripción desde su intranet o enviando un correo a [escueladeentrenadores@futgal.es](mailto:escueladeentrenadores@futgal.es) )*

- Plazos para la solicitud: hasta el 11 de octubre de 2019
- Inicio del curso: 21 de octubre de 2019
- Documentos que se deben presentar el primer día de clase:
  - Hoja de Declaración Jurada con todos los datos cubiertos
  - Certificado Médico expedido en el impreso del Colegio Oficial de Médicos en el que conste la aptitud para la práctica del deporte.
  - Fotocopia D.N.I. (anverso y reverso).
  - Dos (2) fotografías tamaño carnet.

Toda la documentación requerida se deberá de presentar el primer día de clase. La no presentación de algún documento supondrá la no admisión del alumno en el curso.

**Cuotas del curso: 600 €** (a través de la intranet personal del alumno)

- Inscripción: 350 €
- 2º plazo: 250 € (antes del 31/12/2019)

**Duración del curso:**

- Octubre de 2019 a junio de 2020.
- Presentación: 21 de octubre de 2019 a las 19,30 horas en la sede elegida.

**Lugar de presentación:**

- Sedes donde se alcance el quórum mínimo de alumnos (15)
- En el caso de que en alguna escuela el número de alumnos sea inferior a 15, no se llevará a cabo el curso y los alumnos afectados podrán incorporarse al grupo de otra escuela que libremente elijan o solicitar la devolución del ingreso de matrícula.*

**Días y horarios de clases:**

- Lunes y miércoles de 19,30 a 22,30 horas (horarios de tarde)
- Lunes y miércoles de 10,00 a 13,00 horas (horario de mañana)
- Otro día a determinar (ocasionalmente) hasta completar la carga lectiva.
- Las prácticas podrán ser algún sábado.

En atención a lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, la Real Federación Española de Fútbol manifiesta que toda la formación descrita en los apartados anteriores tiene un reconocimiento único y exclusivo de la UEFA (en el marco de la Convención de la UEFA sobre Titulaciones Técnicas) con todas las consecuencias que a nivel de participación en competiciones oficiales reconocidas por la FIFA y la UEFA y de movilidad internacional conlleva formar parte de dichas estructuras como miembro de las mismas.

En este sentido debe señalarse que la UEFA y la FIFA sólo reconocen a la RFEF como el único ente competente en España para realizar dichas formaciones sin que ningún otro ente no adscrito o reconocido por la RFEF pueda ofertar dichos Diplomas y Licencias con la validez a nivel internacional que prevé la Convención de la UEFA sobre Titulaciones Técnicas.